

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****28846** *RESIDENCIAS ATLÁNTIDA, S.A.*

La sociedad, en la junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en fecha 25 de marzo de 2010, acordó reducir el capital social en 4.500.208 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la compañía en 168,80 euros, quedando fijado dicho valor nominal en 131,70 euros, con la finalidad de compensar pérdidas. Los acreedores tienen el plazo de un mes para oponerse al acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas (hoy artículos 334 y siguientes Ley de Sociedades de Capital).

Pamplona, 2 de septiembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100069815-1